



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número: ORDE-2022-50-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Miércoles 29 de Junio de 2022

Referencia: EX-1398-22 ORD 9565-22

Pergamino, 29 de Junio de 2022

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumpla elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad** en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día 28 de Junio del corriente, al considerar el Expediente **EX 2022-1398-PERHCD-HCD COMISION DE PATRIMONIO CULTURAL** – Ref.: Solicita declarar de Interes Patrimonial Cultural de Pergamino.-

Sancionándose lo siguiente

VISTO:

EXPTE-2022-1398 Ref.: “Declarar de Interés Patrimonial Cultural Municipal el edificio de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la localidad de El Socorro, partido de Pergamino.”

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°7590/12 Ref. Patrimonio Cultural del Partido de Pergamino y sus modificatorias Ordenanza N°7643/12 y Ordenanza N°8713/17.

Que la nota presentada por la Delegada Municipal de El Socorro, María de la Nieves Maroevich, junto a un grupo de vecinos de esa localidad.

Que la visita realizada a la localidad de El Socorro el pasado jueves 26 de mayo por parte de los integrantes de la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural.

Que el 21 de abril de 2021, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la localidad de El Socorro cumplió 100 años.

Que el terreno de la manzana H sobre Boulevard Colón donde fue construida la parroquia fue donado por

Doña Angélica Regueira Ocampo de Ocampo, viuda de Don Manuel Anselmo Ocampo.

Que la construcción de la misma como de la casa parroquial fueron realizadas bajo sobrias líneas coloniales.

Que fue la propia Doña Angélica la que adecuó el interior del templo conforme al estilo de sus líneas coloniales.

Que el templo cuenta con un Altar Mayor donde se venera a la Virgen del Carmen, patrona del pueblo, fabricado en la casa de José Ferres y Sagarra e Hijos, ubicado en la esquina de Bernardo de Irigoyen y Carlos Calvo en la ciudad de Buenos Aires.

Que, asimismo, el templo cuenta con bancos, confesionario y pulpito, todo construido en madera trabajada y el cancel de entrada es obra de Don Giacondino Lattanzio.

Que el 4 de noviembre de 1928, siendo capellán el Padre Adolfo Munné, se adquiere el armonio.

Que la inauguración de la misma fue realizada el 21 de abril de 1921, festividad de San Anselmo, en honor a Don Manuel Anselmo Ocampo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio de 2022, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Patrimonial Cultural Municipal el edificio de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la localidad de El Socorro, partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2°: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ORDENANZA N° 9565/22

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2022.06.29 11:17:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2022.06.29 11:48:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE HCD PERGAMINO
DN: cn=GDE HCD PERGAMINO, c=AR, o=Municipalidad
de Pergamino, ou=Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Pergamino, serialNumber=CUIT
30999034515
Date: 2022.06.29 14:47:50 -03'00'